## Contraloría revoca sanción contra el presidente de ISA

ROGOTA

Interconexión Eléctrica, ISA, dio a conocer que la sanción que había interpuesto la Contraloría General de la República en contra de su presidente, Jorge Andrés Carrillo, fue revocada por el ente de control.

La Contraloría anunció a finales de enero que había sancionado a Carrillo por un presunto incumplimiento, cuando era gerente de EPM, en la obligación de reportar la información en la Plataforma Chip, de la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario – Cuipo, correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2022 de la empresa Providence And Kettlina Utilities Company S.A.S. E.S.P.

Sin embargo, de acuerdo con la información compartida por ISA, Carrillo no era la persona responsable de hacer dicho reporte. "Esta decisión es definitiva y por tanto, no procede ningún otro recurso", dijo ISA.

"De acuerdo con lo informado el pasado 30 de enero de 2025, se reitera que *Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., ISA*, no fue parte en el proceso administrativo sancionatorio", agregó la compañía.

Jorge Carrillo ha llamado la atención del mercado desde que se conoció su nombramiento como presidente de *ISA*, en agosto del año pasado, dado que su elección no se dio de manera unánime en la Junta Directiva, pues los miembros nominados por los fondos de pensión y EPM nolo consideraban el más idóneo para el cargo. Actualmente, el Consejo de Estado lleva una demanda que busca la nulidad de su elección.

Hace poco, la Supersociedades falló a su favor frente a otro recurso de reposición que pausó su registro ante la Cámara de Comercio de Medellín como representante legal de la compañía, sin embargo, su nombre ya aparece como titular del cargo.



XAVIER BECERRA SILVA iguiceno@larepublica.com.co



La Repúbli

De acuerdo con la información, Jorge Carrillo no era el encargado de hacer el reporte por el que se había generado la sanción.